Villavicencio, 11 de mayo de 2026

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTÍZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD ECONOMICA: MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-050-2026.

Que, atendiendo la designación como comité evaluador, presentó a ustedes el respectivo informe de evaluación económica de las propuestas presentadas para el presente proceso.

OBJETO: GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, ALIMENTACIÓN Y ENTREGA DE CONSUMIBLES EN VILLAVICENCIO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL META

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2026 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	VALOR CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor Total a Ejecutar
1742	17/04/26	EQUIDAD DE LA MUJER	2221101	$3.254.825	0301-2.3.45.4501.1000.004.2.3.2.02.01.002.20	N/A	**$3.254.825**	**$3.254.825**
						SUBTOTAL	**$3.254.825**	**$3.254.825**
1821	30/04/26	EQUIDAD DE LA MUJER	63311 63111	$15.094.980 $34.102.850	0301-2.3.45.4501.1000.004.2.3.2.02.02.006-20	N/A	**$49.197.830**	**$49.197.830**
						SUBTOTAL	**$49.197.830**	**$49.197.830**
1744	17/04/26	EQUIDAD DE LA MUJER	93500	$17.500.000	0301-2.3.45.4501.1000.004.2.3.2.02.02.009-20	N/A	$ 17.500.000	$ 17.500.000
						SUBTOTAL	**$ 17.500.000**	**$ 17.500.000**
1745	17/04/26	EQUIDAD DE LA MUJER	3532105 3532301 3532330 3694013 3899307 3219602 3219601 3532308 3532323 3532317	$256.000 $782.520 $780.000 $1.250.000 $801.000 $550.160 $950.000 $629.360 $968.000 $580.000	0301-2.3.45.4501.1000.004.2.3.2.02.01.003-20	N/A	**$7.547.120**	**$7.547.120**
						SUBTOTAL	**$7.547.120**	**$7.547.120**
						SUBTOTALES	**$77.499.775**	**$77.499.775**
						TOTAL:	**$77.499.775**	**$77.499.775**

PRESUPUESTO OFICIAL es la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($77.499.775).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 08 de mayo de 2026 hasta las 8:00 a.m.

PROPUESTA RECIBIDA: El día 08 de mayo de 2026 hasta las 8:00 a.m., se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, para el cual se recibió (01) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII.

PROPONENTES PRESENTADOS

Oferente No. 01

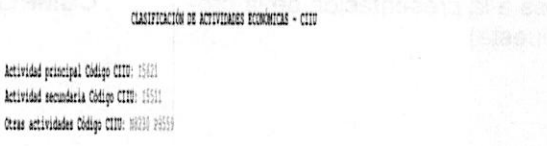
PROPONENTE	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" NIT. 900212793-7 R/L GLORIA CASTILLO CC. 40.445.454 de Villavicencio - Meta
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	08/05/2026 6:31 AM
VALOR OFERTA ECONOMICA	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($77.499.775).

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobará si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015" la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación".

De esta manera evaluamos al proponente de la siguiente forma:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" NIT 900212793-7 R.L GLORIA CASTILLO, CC No. 40.445.454		
CAPACIDAD JURIDICA		
DESCRIPCION	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	Anexa carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.

Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	**CUMPLE**	Anexa hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, y declaración de bienes y rentas y conflicto de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual, que contemple la siguiente actividad económicas N5511, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto contractual. 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 5) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"** NIT 900212793-7 R.L GLORIA CASTILLO, CC No. 40.445.454 Fecha expedición: 05/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nUP1ypKuWr  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. los datos del mismo son: Código verificación: nUPlypKuWr Número del recibo: S0024129297 Operación: 99-U6UPUWX-20260505-04E2 Expediente: S0903436 Fecha de expedición: 2026-05-05 Hora: 18:37:27 Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Cliente: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIE Tipo certificado: Certificado Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 Contempla en el certificado de existencia y representación legal las siguientes actividades económicas solicitadas N5511,  CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: 5521 Actividad secundaria Código CIIU: 5511 Otras actividades Código CIIU: 9602[0] 9499 QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) es hasta el 04 de enero de 2108. El objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto contractual En relación a los limites FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL en la página 4 indican: CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA 2000 SALARIO MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (AMPLIADA AL 150%).	**CUMPLE**	Allega copia de la Cedula de Ciudadanía de la representante legal
DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) (REPRESENTANTE LEGAL)	**NO APLICA**	
Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda, que contemple las siguientes actividades económicas, N5511.	**CUMPLE**	Fecha generación documento PDF: 05-05-2026 06:28:06PM Numero de formulario. 141250011008 ESTADO: ACTUALIZADO Contempla las actividades económicas solicitadas N5511. NIT 900212793 DV 7 Razón Social ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Fecha Actual 11-05-2026 Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**CUMPLE**	ALLEGAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA JURIDICA - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 11:00:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 4044545426 Código de Verificación: 404454542626051111 0052 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 4044545426 Código de Verificación 4044545426260511110052

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 10:59:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9002127937260506202506 Código de Verificación: 900212793726050620250626051110595O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 9002127937260506202506 Código de Verificación 900212793726050620250626051110595O
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL (CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**CUMPLE**	ALLEGAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA **FECHA EXPEDICION: , 07/05/2026** **NIT 9002127937** CERTIFICADO ORDINARIO No. No. 295543725 VERIFICADO POR LA ENTIDAD ALLEGAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL **FECHA EXPEDICION: 07/05/2026** **CC No: 40445454** CERTIFICADO ORDINARIO No. 295543641 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**CUMPLE**	ALLEGAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES **FECHA EXPEDICION: 06/05/2026**
SE VALIDA POR LA ENTIDAD:		

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:06:16 AM horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **40445454**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO GLORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinara.c-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**CUMPLE**	ALLEGAN CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL **FECHA EXPEDICION 06/05/2026** Registro interno de validación No. 139685326 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON EL DECRETO 753 DE 2019.	**CUMPLE**	ALLEGAN AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL **FECHA EXPEDICION 07/05/2026** VERIFICADO POR LA ENTIDAD
DECLARACIÓN DE QUE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	**CUMPLE**	APORTAN UNA DECLARACIÓN QUE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO DE FECHA **07/05/2026**

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O CONTADOR QUE INDIQUE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES, DE SUS EMPLEADOS SEIS (6) MESES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO. EN CASO DE REVISOR FISCAL O CONTADOR DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	**CUMPLE**	ALLEGAN CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR ANEXANDO LOS DOCUEMNTOS REQUERIDOS QUE INDICA ESTAR AL DÍA EN EL PAGO CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES, DE SUS EMPLEADOS SEIS (6) MESES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.
CUANDO SE TRATE DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, (ESAL), DEBERÁN ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	**CUMPLE**	ALLEGA CERTIFICACION POR PARTE DE LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META. FECHA EXPEDICION 15/04/2026 SE PUDO VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO en la página gobernación del Meta.

Revisados los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" NIT 900212793-7 R.L GLORIA CASTILLO, con CC No. 40.445.454** el Evaluador considera que **CUMPLE** con las condiciones jurídicas solicitadas, y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

CAPACIDAD TECNICA:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA MONARCA NIT 900.212.793-7 R.L GLORIA CASTILLO CC No. 40.445.454
CAPACIDAD TECNICA

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato, ejecutado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso y que dentro de sus obligaciones haya desarrollado los siguientes componentes: servicio de hospedaje, servicio de alimentación y entrega de kit o elementos básicos. El proponente acreditará la experiencia requerida mediante copia del contrato y acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, certificación que deberá tener como mínimo la siguiente información y debe soportarse con la correspondiente factura: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contrato que pretende acreditar la experiencia exigida haya sido suscrito con personas privadas (particulares) se deberá aportar facturas, copia del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal (dependiendo el caso) de la persona con la que se haya suscrito el Contrato a acreditar. **Parágrafo:** En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexaran el documento de constitución, donde se establezca los términos y extensión de la participación, se debe identificar los costos (facturas de venta y de compra, pólizas, pagos de seguridad social y parafiscales) de acuerdo al porcentaje de los que conforman el consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**	El proponente aporta minuta de contrato o convenio contrato 3533 de 2023 por valor $ 97.703.146, anexos y acta de liquidación del presente contrato. Nombre la empresa contratante ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA – MONARCA. -Número del contrato 3533 de 2023 -Objeto del contrato APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Se evidencia que dentro de sus obligaciones a desarrollado los siguientes componentes: servicio de hospedaje, servicio de alimentación y entregables para el desarrollo de ese objeto contratado.

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad en el contrato, relacionado en el anexo, por considerar que es suficiente para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio. La Gobernación del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta.		
PERSONAL REQUERIDO: Para garantizar el desarrollo administrativo y asistencial de la atención a las víctimas se requiere los servicios de un (1) técnico con título de formación técnica profesional, en áreas afines a las ciencias sociales, humanas, administrativas o de la comunicación que cuente con experiencia en trabajo con población vulnerable; para realizar el apoyo de los servicios administrativos, de carácter asistencial en la admisión, registro del sistema de información, socialización de los consentimientos informados, estadía, seguimiento, prestación del servicio, correspondiente egreso de la beneficiaria y demás actividades establecidas en el presente estudio. El proponente deberá acreditar con el siguiente perfil: - **Formación académica:** Título de formación técnica un (1) técnico con título de formación técnica profesional, en áreas afines a las ciencias sociales, humanas, administrativas o de la comunicación. - **Formación complementaria:** Acreditar certificación en procesos de formación (curso, diplomado o capacitación) en promoción, prevención y atención de violencias Basada en Género (VBG), expedida por institución educativa o entidad pública o privada idónea. - **Experiencia general:** Mínimo tres (3) años de experiencia laboral. - **Experiencia específica:** Acreditar la participación en al menos un (1) contrato con entidad pública, con una duración mínima de seis (6) meses, cuyas actividades hayan estado orientadas a la prevención de violencias y/o atención a población vulnerable, a la oferta deberá aportar:	**NO CUMPLE**	El oferente aporta a la oferta el perfil en formación de nivel superior (profesional), sin que ello implique exigencias adicionales a las previstas en el presente requisito. **- Formación académica:** Título de formación profesional Título: Comunicación Social de la Facultad de ciencias sociales artes y humanidades, Universidad Abierta y a Distancia UNAD 2022. Fecha: 17 de diciembre de 2022 **- Formación complementaria**: allega certificación expedida por la ESAP en **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,** intensidad horaria de 16 horas. **- Experiencia general:** Mínimo tres (3) años de experiencia laboral. De los documentos aportados se evidencia que la totalidad de la experiencia es inferior a tres (3) años. Aporta certificación expedida por la - **GOBERNACIÓN DEL META** desde 04/03/25 al 15/12/25 TOTAL: 9 meses y 12 días. - **LA CORPORACION LEGAL BIENESTAR- NIT 900631210-2** desde el fecha de grado 17/12/2022 a la fecha

• Fotocopia legible del título académico y/o del acta de grado. • Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, o documento legal que lo identifique. • Fotocopia legible de los documentos soporte de experiencia. • Documento que acredite su situación militar definida para el caso de hombres menores de 50 años, (si aplica). • Copia de antecedentes disciplinarios, contraloría, judiciales y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC, Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia y Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM • Carta de compromiso individual que indique que cuenta con la disponibilidad del 100% para el desarrollo del objeto del contrato y que dicha disponibilidad no generara ninguna relación laboral a cargo de la entidad. • Se aceptarán perfiles con formación de nivel superior (tecnólogo o profesional), sin que ello implique exigencias adicionales a las previstas en el presente requisito.		certificación 21/10/2024 TOTAL: 1 AÑOS Y 10 MESES. **Experiencia específica:** Acredita la participación de un (1) contrato con entidad pública, con una duración mínima de seis (6) meses, cuyas actividad esta orientadas a la prevención de violencias y/o atención a población vulnerable. **Contrato 0755 del 03/03/25** **Objeto Coadyuvar las acciones encaminadas a la prevención de violencias contra las personas LGBTI del departamento del Meta.** **Tiempo de ejecución: 09 meses y 12 días** **Fecha de inicio 04/03/2025** **Fecha final 15/12/2025** A la oferta deberá aporta: • Fotocopia legible del título académico y/o del acta de grado. • Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, o documento legal que lo identifique. • Fotocopia legible de los documentos soporte de experiencia. • Copia de antecedentes disciplinarios (06/05/26), contraloría (06/05/26), judiciales (06/05/26), y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC, (08/05/26), Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia (06/05/26), y Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) (08/05/26). – validados por la entidad. • Allega Carta de compromiso individual que indique que cuenta con la disponibilidad del 100% para el desarrollo del objeto del contrato y que dicha disponibilidad no generara ninguna relación laboral a cargo de la entidad.

CAPACIDAD OPERATIVA. El proponente deberá certificar que el mismo o por intermedio de un tercero garantizara el servicio de alojamiento temporal que cuente con una Instalación física en el Municipio de Villavicencio que cumpla con los estándares de calidad y seguridad, con capacidad mínima de atención simultánea la cual deberá contar con una capacidad mínima de quince (15) habitaciones cada una con su cama completamente equipadas y amobladas con Unidad Sanitaria privada, área social, - espacio de Juegos Infantiles, la instalación debe garantizar los servicios públicos básicos permanente, servicio de alimentación y lavandería, servicio de seguridad equipado con circuito cerrado de vigilancia de las áreas públicas y control de seguridad en la entrada principal del hotel. En todo caso el servicio de alojamiento temporal deberá estar ubicado en la ciudad de Villavicencio, Meta y deberá estar localizado en una zona segura o que no represente un mayor riesgo de seguridad. No obstante, acogerá a mujeres y sus hijos (si aplica), así como a personas dependientes, en los términos del artículo 1° de la Ley 2215 de 2022. La cobertura se extenderá a los 29 municipios del departamento del Meta, se aclara que la persona que requiera el servicio y presenta un grado de discapacidad deberá ingresar con un acompañante para su cuidado personal. El oferente debe acreditar con una certificación expedida por el hotel acreditado que cuenta con instalaciones adecuadas, para garantizar el servicio requerido, a través del cumplimiento de los siguientes requisitos y serán aportados a la presente invitación: 1. Registro fotográfico de las instalaciones del hotel en los cuales se identifiquen los requisitos enunciados al inicio del presente acápite. 2. Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente, para lo cual deberá anexar la certificación emitida por la entidad pública o privada acreditada. 3. Certificación o contrato, convenio vigente con una entidad prestadora de servicios de salud (IPS) que ofrezca servicios de atención médica domiciliaria.	**CUMPLE**	Allega certificación por intermedio de un tercero que garantizara el servicio de alojamiento temporal. El oferente debe acreditar con una certificación expedida por el hotel acreditado que cuenta con instalaciones adecuadas, para garantizar el servicio requerido. Hotel Boutique SS., con Matricula Mercantil No. 439432, de propiedad de la señora SARA SOFIA CARDENAS CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.919.244 de Villavicencio, el establecimiento cumple con todos los estándares de calidad y seguridad, ubicado en Villavicencio, con capacidad de quince (15) habitaciones con baño privado y cama completamente equipada y amoblada, servicios públicos básicos, servicio de lavandería y alimentación, área social, circuito cerrado de vigilancia , control de seguridad en la entrada principal, espacio para juegos infantiles ubicado en la ciudad de Villavicencio. 1. Registro fotográfico de las instalaciones del hotel en los cuales se identifiquen los requisitos enunciados al inicio del presente acápite. Quince (15) habitaciones cada una con su cama completamente equipadas y amobladas con Unidad Sanitaria privada, área social, - espacio de Juegos Infantiles, la instalación debe garantizar los servicios públicos básicos permanente, servicio de alimentación y lavandería, servicio de seguridad equipado con circuito cerrado de vigilancia de las áreas públicas y control de seguridad en la entrada principal del hotel CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES 2. Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente, para lo cual deberá anexar la certificación emitida por la entidad pública o privada acreditada. CUMPLE allega certificado de fumigación expedido por

4. Certificación Registro Nacional de Turismo, si se requiera el cual debe encontrarse vigente para la fecha de presentación de oferta y durante el término de ejecución del presente proceso. 5. Carta de compromiso individual que indique que cuenta con la disponibilidad del 100% para el desarrollo del objeto del contrato y que dicha disponibilidad no generara ninguna relación laboral a cargo de la entidad. 6. El oferente aportara certificación expedida del hotel que garantice la experiencia en servicios como operador para brindar albergue o alojamiento temporal a población vulnerable, para lo cual anexara copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación del contrato y debe soportarse con la correspondiente factura. **Nota 1**. En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada. **Nota 2:** El equipo técnico evaluador podrá efectuar una visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido en la etapa de evaluación de las propuestas, de dicha visita levantará un acta con registro fotográfico.		GUADALUPE DEL LLANO CERTIFICACION TECNICO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. CONSECUTIVO DEL INFORME: CP-FGL-0806. 3. Certificación o contrato, convenio vigente con una entidad prestadora de servicios de salud (IPS) que ofrezca servicios de atención médica domiciliaria. CUMPLE allega contrato de servicios domiciliarios con activo con EMERMEDICA. 4. Certificación Registro Nacional de Turismo, si se requiera el cual debe encontrarse vigente para la fecha de presentación de oferta y durante el término de ejecución del presente proceso. CUMPLE allega certificación de Fecha de Expedición: 27/03/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027 5. Carta de compromiso individual que indique que cuenta con la disponibilidad del 100% para el desarrollo del objeto del contrato y que dicha disponibilidad no generara ninguna relación laboral a cargo de la entidad. CUMPLE allega carta de compromiso. 6. El oferente aportara certificación expedida del hotel que garantice la experiencia en servicios como operador para brindar albergue o alojamiento temporal a población vulnerable, para lo cual anexara copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación del contrato y debe soportarse con la correspondiente factura. CUMPLE allega CONTRATO ACTA DE LIQUIDACION Y FACTURA ejecutado AMAZON CARBON BONDS SAS, identificado(a) con Nit. NIT: 901266201-4, a población vulnerable. NOTA: No se requirió de realizar la visita a las instalaciones teniendo en cuenta que el proponente cumple con las condiciones técnicas solicitadas y de manera clara soporte los ítems mínimos exigidos que valida la viabilidad técnica.

Revisados los requisitos técnicos de la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA MONARCA NIT 900.212.793-7, representado legalmente por GLORIA CASTILLO identificada con numero de CC No. 40.445.454, El Evaluador considera que, de acuerdo al estudio previo, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en la invitación publica, Por lo tanto, la propuesta se encuentra NO HABILITADA.

CAPACIDAD ECONÓMICA:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" NIT 900212793-7 R.L GLORIA CASTILLO, CC No. 40.445.454		
CAPACIDAD ECONOMICA		
DESCRIPCION	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, con su valor unitario y total, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	CUMPLE	El oferente cotizó todos y cada uno de los ítems, los cuales se encuentran establecidos en pesos colombianos.
Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO, no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	CUMPLE	Las sumas cotizadas no están sujetas a ajustes e incluyen todos los gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del contrato.
Los precios unitarios y totales deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato.	CUMPLE	Los valores unitarios y totales se encuentran ajustados al peso colombiano, cubren todos los costos y se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado del presente proceso.

Revisados los requisitos económicos de la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" identificado con NIT 900212793-7, representado legalmente por GLORIA CASTILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.445.454 de Villavicencio (Meta), el Evaluador considera que CUMPLE con las condiciones económicas solicitadas, y en consecuencia se encuentra HABILITADA ECONÓMICAMENTE.

Podrán subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

PATRICIA CONTENTO RODRIGUEZ
CPS. Profesional de apoyo
Evaluador Jurídico

YESENIA RUIZ LIZCANO
Asesora SMFEG
Evaluadora Técnica

YEISSON ALEXANDER CASTAÑEDA
CPS. Profesional de apoyo
Evaluador económico